

UN LLAMAMIENTO PARA LA GUERRA A LOS HIDALGOS DE CIUDAD RODRIGO EN 1637

por

María Paz de Salazar y Acha, R.S.C.J.

La información que guardan los archivos municipales es interesantísima e insustituible para el mejor conocimiento de la historia nobiliaria. La lectura de un padrón municipal o de un llamamiento de nobles para la guerra nos aporta más datos para el conocimiento de la vida local de las élites urbanas que cualquier tratado nobiliario del pasado.

En el archivo municipal de Ciudad Rodrigo⁽¹⁾, donde llevo investigando desde hace varios años, existe un documento⁽²⁾ muy interesante por el que

1.-El Archivo Municipal de Ciudad Rodrigo, compuesto de una copiosa documentación, fue catalogado por primera vez en 1742 por don Alonso Mateos de Oliva, archivero del duque de Béjar. Renovó su catalogación Domínguez Bordona y ha sido catalogado de nuevo en 1996 por Tomás Domínguez Cid. Sus documentos medievales han sido publicados recientemente por la Diputación de Salamanca (1988), bajo el título *Documentación Medieval del Archivo Municipal de Ciudad Rodrigo*, siendo sus autores Angel Barrios, José María Monsalvo y Gregorio del Ser Quijano.

2.-Legajo 25, moderno 308, supermoderno 14.

el Rey convoca en 1637 a los hidalgos de Ciudad Rodrigo para la guerra con Francia. Aprovechando la enorme cantidad de datos que poseo de la mayoría de los convocados, ofrezco hoy su transcripción completa, procurando enriquecerla con datos y noticias entresacados de los archivos en que he investigado y de los varios trabajos que tengo en preparación sobre la historia de Ciudad Rodrigo y sus linajes.

Se trata en realidad de varios documentos unidos, figurando en su carátula el siguiente título: *Plan, Lista o Memorial de los Cavalleros Nobles Hixosdalgos desta M. N. y M. L. Ciudad Rodrigo en fin de estar prevenidos para servir en la Guerra: al parecer contra la Francia. Ordenes en el asunto y Real Zédula dada en Pamplona, 18 febrero de 1637.*

Contiene en su interior varios documentos en buen estado, de los que el primero es manuscrito de letra bastante legible, y ocupa dos folios por ambas caras, numeradas 1 y 2, cuyo texto dice lo siguiente:

En la ciudad de Ciudad Rodrigo a 12 de marzo de 1637, el Sr don Diego Hurtado de Mendoza, caballero de la Orden de Santiago, Corregidor de CR^o y su tierra, por S.M. Digo que por quanto con el hordinario de oy dia se le a remitido una comisión dada a su Md por el Sr don Alvaro de Oca y Zuñiga, caballero de la orden de Santiago, del concejo de SM y su rejente en el Real del reyno de Navarra a quien está cometido el apresto de la nobleza y órdenes militares de Castilla la vieja por Su Magd. con una ynstruccion y orden que su Magd. a de guardar en ejecucion y cumplimiento de la comision para el apresto y avio de la nobleza del distrito deste Corregimiento su fecha en Panplona a diez y ocho del enero deste presente año con carta escrita a su Md del mismo día para que con toda brevedad y presteza se ejecute y cumpla la comisión e ynstruccion y ansimismo recivio copia de las cédulas reales que Su Magd. a dado a don Alvaro de Oca para el dicho efecto y otra carta de don Alvaro escrita a Su Mgd. de 27 de enero, que abla sobre lo susodicho, que todo mando se junte y ponga en un cuaderno y para que se cumpla y vm ya disponiendo lo que para la comision e ynstruccion se manda y que en primero lugar se reconozcan y sepan todos los onbres nobles e hijosdalgo que ay en esta ciudad y su partido con quien se an de hacer las diligencias que se manda por la comision

e ynstruccion mandava y mando se pregone publicamente en la Plaça publica desta ciudad por vando publico tocandose a el las cajas y atanvres que todos los onbres nobles e yjosdalgo que uviese en esta ciudad u jurisdiccion y partido parezcan personalmente para el jueves benidero que se contara de el nueve deste mes a las dos de la tarde a las casas del ayuntamiento que estan en la Plaça publica a dende su Md estara asistiendo para reconocerlos y tomar en lista dellos con nonvres y hedades y para que se le ... notorias las ordenes de SM azerca de lo que an de guardar y cumplir en la raçon y se cunpla en todo lo que se manda por las ordenes y lo que mas convenga al servicio de SM y lo cumplan ansi so pena que el que no pareciese a la fecha y dia señalado yncurra en pena de zien ducados en que les da por condenados y se le ejecutaran aplicados para el apresto de los que uvieren de yr a servir a SM. y que para la cobra dellos y de lo demas que uviere lugar de derecho se le envargaran sus vienes y rentas=

Otrosi mando se pregone que todas y qualesquiera personas de cualquier estado y calidad que sean, que tuviesen cavallos y rocines, los vengan a registrar y manifestar ante su Md. y el presente escº, por quanto conviene ansi para cumplimiento de la comision e ynstruccion y lo cunplan pena de que pasado el tienpo, no lo aviendo registrado lo tengan perdidos y mas de veinte mil mrs para el efecto y que se procedera a lo que más ubiese lugar de derecho y ansi lo mando don Diego Hurtado de M.

Sigue la fe, dada por el escribano, de los pregones realizados en cumplimiento del mandato del Corregidor:

En Ciudad Rodrigo y Plaza publica della a 13 de marzo de 1637, siendo la ora de las doce del mediodía quando en la plaça concurría mucho concurso de gente, aviendose tocado una caja de atanvor, se pregonó el vando y presentacion de suso condº por voz de Juº Hz payo, pregonero publico desta ciudad, a altas e ynteligibles voces, estando presente mucho concurso de jente que presente se ayó a el pregon, de que doy fee, testigos Antº Valdenebro, Juº de Ysla y Miguel Turrate, escº y otras personas, firmado Joan Gonzalez.

Se realizó un segundo pregón el 17 de marzo, de las mismas características que el primero, siendo testigos don Lorenzo de Ocampo y Francisco Sánchez Párraga.

A continuación figura un impreso que consiste en dos folios numerados 3 y 4, el primero escrito por ambas caras. Es la comisión enviada por don Álvaro de Oca a don Diego Hurtado de Mendoza, Corregidor de Ciudad Rodrigo, de la que entresaco lo que sigue:

Don Alvaro de Oca y Zuñiga, cavallero del Orden de Santiago del Consejo de Su Magestad, su Regente en el Real del Reyno de Navarra, a quien esta cometido el apresto de la nobleça y Ordenes militares de Castilla la vieja, por Su Magestad.

Por quanto el Rey nuestro Señor (que Dios guarde) por su Real Cedula dada en Madrid a 6 de Octubre del año pasado de 1636, me mandó previniese todos los hijosdalgo de Castilla la vieja, particularmente los mas vezinos a Navarra y Guipuzcoa, asi de las Ciudades, Villas y lugares, realengos como de los de Señorío y abadengo y que los encaminase con sus armas y cavallos a la Ciudad de Vitoria a juntarse con el señor Almirante, Capitan general de Castilla la vieja, para que los emplease en los efectos que ocurriesen del servicio de su Magestad: para lo qual me mando remitir diferentes ordenes y las relaciones que (de los distritos comprehendidos en el que se me ha señalado) se le enviaron de los hijosdalgo, que en cada uno dellos se hallavan, entre los quales se incluyen los del corregimiento de Çiudad Rodrigo y su partido (...) y sucedido despues la entrada y efectos que las armas del Rey nuestro Señor hizieron en Francia, acordo su Magestad (...) que se suspendiese el apresto hasta la primavera, pero aviendo despues ocurrido algunos avisos de las prevenciones del enemigo en orden a emprender la recuperacion de lo perdido, y crecido la necesidad de reforçar la cavallería, no solo para oponerse a este intento, sino para otros designios que miran a establecer una paz universal y verdadera en que esta interesada toda la christiandad, ha resuelto su Magestad que a toda diligencia se proceda en la prevencion de la dicha nobleza (...) y valiendome (supuesto que a un tiempo no puedo hallarme en todas partes) de sus ministros y de las personas que me pareciere (...) y fiando de la calidad y prendas que concurren en la del señor Corregidor (...) le elixo

y nombro, para que en mi nombre y representando mi persona trate luego con todos los hijosdalgo (...) para marchar a las partes que se les señalare (...) Dada en Pamplona 20 de hebre^o 1637. Don Alvaro de Oca y Zuñiga.

Continúa otro impreso que contiene las Instrucciones que se han de seguir para llevar a cabo dicha comisión. Ocupan también dos folios numerados 5 y 6, el primero escrito a dos caras.

DON ALVARO DE OCA Y ZUÑIGA, Cavallero del Orden de Santiago del Consejo de su Magestad, su Regente en el Real del Reyno de Navarra, a quien está cometido el apresto de la nobleça, y Ordenes militares de Castilla la vieja, por su Magestad.

*Instruccion y orden, que ha de guardar el
en el uso y exercicio de la comision que este dia le e dado, para el apresto y avio de la nobleza del distrito de su Corregimiento.*

Aunque su Magestad (que Dios guarde) avia acordado, que esta materia se suspendiese hasta la primavera, las prevenciones del enemigo y lo demas que ocurre en orden a su oposicion, y encaminar los fines que se llevan, le obliga a que se disponga sin ora ninguna de dilacion, y asi ha de entender v.m. luego en direccion, sobre presupuesto, que qualquiera omision ha de reputar su Magestad por gravissimo deservicio y estimar muy particularmente el fruto que se sacare de la diligencia que se le aplicare en todo lo qual, se ha de proceder en la manera siguiente.

Hase de recorrer todo el distrito, y ordenar que acudan en dias señalados, a los puestos que fuere más aproposito para juntar los hijos de algo que huviere en él, y tomar lista dellos, nombre por nombre, declarando la parte de donde es vezino, y la edad que cada uno tuviere.

Del número que se hallare de todos los hijos dealgo, se a de escoger la quarta parte, con atencion a que no ha de ser ninguno de menos de 18 años ni de más de 60, hechando mano en primer lugar de los más ricos, de buena salud, y disposicion personal y tales que con

algun manexo en el exercicio de la caballería, prometan que estaran platicos para qualquiera faccion.

Hase de ordenar, a los que en esta conformidad se escogieren y nombraren, que luego se prebengan de caballos hechos, o rocines de cuerpo, botas y espuelas, coletos largos y bandas roxas, porque han de partir sin ninguna dilacion donde se les mandare.

Si todos los inclusos en el número de la quarta parte, no tuvieren caudal propio para la prebencion referida, se dispondrá, que los hijos dealgo que quedaran en sus casas acudan con lo que pudieren, y v.m. les repartiere para el avio y apresto de los que salen, en que se a de proceder con toda la atencion que se supone, de manera que del gasto y recibo conste judicialmente, y en todos tiempos pueda su Magestad tener entendido uno y otro, como ellos el beneficio que en esto reciben, pues respecto de lo que avia de gastar y abenturar saliendo, ahorran mucho quedandose.

Para los que no tuvieren caballos se tomará los que se hallaren, usando de lo que contiene la comisión, que es lo mismo que su Magestad manda se haga.

A las personas de lustre que quisieren llevar arneses cumplidos o otras armas de provecho, no solo se les ha de permitir, pero estimar, y para en caso que no las tengan se a de saber de todos los que huvieren de salir, si querran comprar, porque en este caso se trate de entregarselas, y no las queriendo se les daran por cuenta de sus sueldos, en las partes donde huvieren de servir.

De las personas que fueren a proposito para esta ocasion, y se hallaren en puestos de regidores y officios de republica se exceptuarian solamente los que fueren precisos para el gobierno, disponiendo que estos sean los de más edad y menos utilidad para el manexo de las armas, y de todos los demas se a de hechar mano segun la forma referida, que esta es la voluntad de su Magestad.

Aviendo hecho eleccion de la quarta parte de la nobleça, y repartido entre los que quedaren la asistencia que an de dar a los que no tuvieren caudal propio con que disponerse, se a de señalar a todos los que huvieren de salir, un termino vreve, para dar muestra ante v.m. la qual les tomara en la cabeça del corregimiento, y alli se an de formar las listas, poniendo en ellas el nombre y sobre nombre de cada uno, la parte de donde es vezino, el cavallo o rocin con que se presenta, la edad y señas de ellos y los adreços con que se acude. Y los cavallos o rocines que por viejos o pequeños fueren de poco servicio, no se an de admitir y haseles de mandar que buelvan a presentarse con otros, y a los que faltaren botas, coletos y bandas, que parezcan con todo esto dentro de algunos dias, para que cumplan con efecto el apresto que v.m. les ordenare.

Y porque antes que partan adonde huvieren de servir, es preciso que yo me halle con particular noticia de la forma en que han parecido a dar muestra, para que segun la prebencion que tuvieren, y las ordenes que ay de su Magestad, embie las que an de guardar en su viaje, se la dara v.m. para que en el entretanto buelvan a sus casas y esten en ellas sin hazer ausencia, tan prebenidos y a punto para marchar al primer aviso, como devieran estarlo en los quarteles y por frente el enemigo esperando la ocasion.

No se a de admitir excusa a los que fueren a proposito, ni se a de dispensar con ninguno de los que tuvieren estas partes (antes el exemplo a de començar por ellos) y si algunos por consideraciones particulares pretendieren excusarse, dandome cuenta se tomara la resolucion que combenga, pero en el entretanto la pretension no a de embarçar la execucion, pues si les asistiere lo que pueda hazer en su favor, quanto más apercevidos estuvieren para imbiar otras personas en su lugar, tanto más tendran andado para conseguir el intento, si las causas en que lo fundaren hizieren fuerça.

Hame de embiar v.m. relacion de todos los hijosdealgo, que huviere en el distrito, y de los que se escogieren para llenar el numero de la quarta parte, y copia de las listas que se formaren en la muestra que dieren, para que yo tenga entendido así el numero de personas, como

la forma de prevencion, y pueda dar cuenta de uno y otro a su Magestad.

Tampoco se ha de permitir, que ninguno de los nombrados dexede yr en la forma que esta dicho, aunque digan, que pareceran personalmente y tomaran una pica, pues su Magestad no los ha menester en la Infantería sino en la cavallería, y porque no hagan reputacion el dexar de servir en ella, es bien advertirlos (en caso necesario) que todos los cavalleros y nobleça deste Reyno, que goçan de acostamientos, acudan con armas y cavallo, y que asi mismo sirben los hijos dealgo de la compañía, de remisionados que ay en él, pues montan a cavallo con coletos largos y arcabuces.

No se ha de pasar a poner penas, sino pecunarias, regulandolas por la calidad de las haciendas y porte de las personas, y estas se ejecutarán contra los transgresores, y se aplicarán al apresto de los necesitados, y si no vastaren, se pasará a otras (salva la calidad y justa estimación que se deve hazer de la nobleza) hasta que con effecto se cumpla lo que su Magestad manda.

Los cavalleros de las tres Ordenes Militares, ha resuelto su Magestad, que esten promptos con sus armas y cavallos para seguirle: de los quales se han de formar compañías a su tiempo. Y v.m., una relacion de los que ay, y hazerles notoria la resolucion y orden de su Magestad, y embiarme copia del estado en que se hallan para la ocasion con un tanto de sus respuestas, para que conste de uno y otro.

Lo que obrará en todos ademas de la propria obligacion, es la maña y destreça que a de emplear v.m. en encaminarlos al cumplimiento desto, y asi combiene usar de ambas cosas, de manera que muestre el effecto quanto deve librarse en el arvitrio de v.m. que a mi cuydado quedará representarlo a donde conbenga, y ame de dar cuenta v.m. de lo que se fuere executando estando muy advertido, que el tiempo y estado de las cosas no permite un instante de dilacion, en el ajustamiento de lo referido, ni puede ofrecerse cosa para que más estime su Magestad, lo que cabe en el zelo, cuydado y direccion de v.m. Pamplona 18 de hebr^o 1637. Firmado don Alvaro de Oca y Zuñiga.

El documento que sigue ocupa dos folios numerados 7 y 8, uno de ellos escrito por ambas caras, de letra usual, muy clara, cuya transcripción es la siguiente:

El Rey. Licenciado Don Alvaro de Oca y Çuñiga, Regente del mi Consejo de Navarra, saved que para las ocasiones que se ofrecen en ese Reino y la provincia de Guipuzcoa es necesario juntar numero de cavalleria y reforçar el que al presente tienen las compañías de las guardas que se allan en Navarra porque intentada la faccion de que se trata tengan asistencia estas armas para asegurarla y otros mayores progresos y conbiniendo elegir persona de grande satisfacion y cuydado que con la presteza que requiere la direccion de los buenos efectos que se desean vaia a los lugares de Castilla la viexa mas vezinos a Navarra y Guipuzcoa a disponer esta materia: Por la aprovacion que tengo de vuestras partes y a lo de mi servicio atencion y desvelo con que acudiereis os encargo y mando que luego con toda brebedad y diligencia vais a los dichos lugares assi a los Realengos como los de señorío y Abbadengo y trateis con los hijos dalgo de aquellas partes que marchen con sus armas y cavallos a la ziedad de Vitoria a juntarse con el Almirante de Castilla mi Capitan general en Castilla la vieja para asistirle y emplearse en los efectos que se ofrezieren adbirtiendoles que en las fronteras se les daran armas a los que no las tubieren: Y porque se consiga mas promptamente se os remiten cartas para los Corregidores de Burgos y de las quatro villas en que se les manda os asistan en todo lo que les encomendaredes tocante a esta prevencion y asimesmo e mandado escrebir por la junta que trata de combocar la nobleza a los alcaldes mayores de los adelantamientos que en los lugares de señorío de sus distritos hagan la diligencia referida para que los hijos dalgo vaian a esta ocasion y a los Corregidores y demas personas que contiene la relacion que reçebireis con este despacho para que en sus Jurisdicciones lo executen y bayan dando os noticia de lo que fueren disponiendo en todas partes en las quales se an de tomar prestados los cavallos que fueren menester y allaredes en poder de personas que no hubieren de ir a servir en esta ocasion así de los coches como otros que sean proposito haziendo resguardo de que se les bolberan y en caso que mueran en la ocasion o en otra forma se les satisfará su valor por quenta de los que fueren a servir con ellos o por la de mi hacienda para lo qual areis

que se tasen al tiempo que los entregaren teniendo cuenta particular de los que son, y os correspondereis con los dichos alcaldes mayores, corregidores y justicias que contiene dicha relación y demas personas a quien os pareciere encargar estas diligencias adbirtiendoles que por este y otros medios procuren combocar toda la nobleza de aquellas partes apercibiendo a los hijos dalgo que se escusaren acudan a su obligación y que si no lo cumplieren mandare hacer la demostración que combenga. Y para que tengais noticia particular de los hijos dalgo que ay en los dichos lugares, se os embia con este despacho copia de las relaciones que an remitido las Justicias a la Junta que trata de combocar la nobleza para que con estas personas se haga la diligencia referida y en caso que se allen algunos cavallos en lugares de donde no aya de ir tanto numero de gente aseguraren que los tengan las Justicias prompts para que se entreguen a las personas que con horden vuestra fueren a recibirlos las quales enbiareis de donde no hubiere cavallos para que con estos vaian a la plaza de armas o los encaminareis a ella correspondiendos con el dicho almirante y dandole noticia de las personas que ban a serbir de cada parte y de lo que fueredes obrando dispusieredes que para todo lo referido y lo demas que juzgaredes que conbiene en orden a este fin y a que se consiga sin punto de dilación os doy y conçedo el poder comision y facultad que se requiere y mando a los Corregidores y Justicias de todas las ciudades, villas y lugares donde llegaredes para este efecto os asistan al cumplimiento dello y a las demas de las partes donde no pudieredes ir que cumplan lo que en mi nombre les encargaredes y lo que les adbirtieren las personas a quien encomendaredes la execucion de lo referido procurando que sepan en las oras que fuere posible so las penas que de mi parte les pusieredes en que desde luego e por condenados a los que proçedieren con omision en todo lo tocante a esta materia pues siendo de tanto servi^o mio deben acudir a ella como a su primera obligación y de todo lo que se ofrezie-re y fueredes obrando dareis noticia a Don Joan de Chaves y Mendoza del mi Consejo y Camara, Governador en el de las ordenes, a quien he mandado trate desta materia ayudando por los medios que juzgare conbenir y asimesmo me dareis abiso en manos de mí, ynfrast^o secretario por lo que inporta tenerlo entendido. Dada en Madrid a diez y seis de octubre de mil seiscientos treinta y seis años. Yo el Rey, por mandado del Rey nuestro Sr Don Fernando Ruiz de Contreras =

Doy fee y testimonio, yo el esn^o infrast^o, que este traslado hize sacar de su original bien y fielmente que aquel queda en poder de Don Albaro de Oca y Zuñiga mi sr Regente deste Reino de Navarra, en cuya zertificación, signé y firmé. En testimonio de verdad Ju^o Mosso Baztan, sn^o

Las últimas hojas son manuscritas, de letra pequeña y tinta un poco borrosa por el paso del tiempo, por lo que algunas palabras son difíciles de leer, especialmente en el último folio. Su título:

Lista de los cavalleros hijosdalgo de la ciudad de Ciudad Rodrigo, su jurisdiccion y villas exsimidas conpreendidas en este partido y su ovispado, echa por el sr don Diego Hurtado de Mendoza, cavallero de la orden de Santiago y corregidor de la dicha ciudad de horden de Su Magestad y por la que ynvio en su real nombre el Sr don Alvaro de Oca y Zuñiga, cavallero de la orden de Santiago y Rejente del Reyno de Navarra, fecha en la dicha Ciudad R^o, a diez e nueve de março de mill y seiscientos y treinta y siete años.

Después se relacionan los ciento veinticinco hidalgos cuyos asientos copio textualmente, intercalando entre ellos, en letra más pequeña, los datos personales y familiares que de ellos conozco.

D. Alonso Rodriguez Guiral, v^o de Ciudad R^o, de qt^a y un años y Regidor della.

Era hijo de don Juan Rodríguez Guiral y de doña Antonia de Manzanedo; casó con doña Inés de Valdenebro, hija de don Juan de Valdenebro y de doña Felipa del Manzano, que llevó más de nueve mil ducados de dote. Tuvo este matrimonio a doña Elvira mujer de don Francisco de Caraveo, caballero de Calatrava, sin hijos; a don Juan Agustín y a doña Antonia, casada con don Alonso de Samaniego, caballero de Santiago; con sucesión.

D. Frd^o Arias, v^o desta dicha Ciudad R^o, de vte y seis años.

D. Fernando Arias, hijo de don Antonio Arias Pacheco y Caraveo y de doña Isabel de Zúñiga. Casó con doña Jacinta Llorente, hija de Blas Llorente Rodríguez, re-

gidor, y de doña Isabel de Miranda Pacheco; y oy año 636 viven descasados porque por zelos su marido, mató don Fc^o de Jaque a don Ju^o Camargo, coadjutor del tesorero de la Yglesia, y ella está en Sti Spiritus⁽³⁾.

D. Ant^o Pacheco de Silva, v^o de Ciudad R^o, de treinta años.

Hijo de don Diego Pacheco de Silva y de doña Catalina de San Juan, bautizado en la Catedral el 3 de junio de 1606.

D. Joan de Valdenebro, v^o de Ciudad R^o, de vte y un años.

Hijo de don Juan de Valdenebro natural de Salamanca y de doña Elvira de Albornoz, hija de Juan de Albornoz, criado del gran Duque de Alba don Fernando. En 1621, vino con su madre, ya viuda, de la villa de Alba a vivir a Ciudad Rodrigo. Casó en 1634 con doña Felipa Nieto del Manzano, natural de Alba, hija de don Diego Nieto del Manzano Ossorio, y de doña María Díaz de Ovalle. Fueron padres de don Antonio de Valdenebro.

Don Ant^o de Paz y delag^a, v^o y regidor de la dicha ciudad, de quarenta y dos años.

Don Antonio de Paz y del Águila, hijo de don Alonso de Paz y del Águila y de doña Antonia de Miranda y Paz, fue bautizado en Zamorra/Fradamora el 27 de diciembre de 1592. Compró las Alcabalas del lugar de Fradamora y su jurisdicción y fue procurador general elegido por el pueblo el año 1628. Casó tres veces: la primera con doña Inés Vallejo y Vargas; la segunda con doña María de Guzmán Valdenebro, hija de don Antonio de Valdenebro y doña Elvira de Albornoz; y la tercera con su cuñada doña Felipa Nieto Osorio, viuda de don Juan de Valdenebro, señora de Carrascalino y patrona de Santa María la Blanca de Salamanca. De los tres matrimonios tuvo diez hijos, la mayoría no dejó sucesión o se extinguió. Sucedió en los mayorazgos su hijo del tercer matrimonio don Gaspar de Paz, bautizado en Ciudad Rodrigo (San Salvador) el 17 de julio de 1651. Representa en la actualidad la primogenitura de esta línea don Fernando Sánchez Arjona Sánchez Fabrés.

3.-Noticia que nos proporciona un documento del siglo XVII, obrante en el archivo de la casa de Miranda de Ciudad Rodrigo, referente a varios linajes de la Ciudad, y al que a partir de ahora citaremos como Linajes.

Don Xpval Henrriquez de Soria, vº y regidor de la dicha ciudad, de quarenta años.

Don Cristóbal Enríquez de Soria, hijo de Manuel Enríquez Piñero y de doña Isabel de Soria. Sucedió en el mayorazgo que fundaron sus padres en 1613. Casó tres veces: la primera con doña María de Acosta de la que tuvo a don Andrés Enríquez de Acosta, que veremos más abajo. La segunda con doña Isabel Osorio de Chaves, hija del licenciado Ambrosio Osorio de Mercado y de doña Inés de Chaves; tuvieron a Manuel Enríquez que murió mozo. Y la tercera con doña Ana de Melgar de la que nació en 1628 un hijo, Francisco. Al extinguirse la descendencia, recayó el mayorazgo por mitad en los Corbalán, cuyo descendiente fue el marqués de Espeja y duque de Valencia; la otra mitad, como descendientes de doña Isabel de Soria, fundadora del mayorazgo, recayó en la familia Paz, cuyo último poseedor fue don Antonio Sánchez Arjona y Nieto de Paz.

Don Xpoval Gomez de Silba, vº desta ciudad, de hedad de veinte y un años.

Don Cristóbal Gómez de Silva, hijo de don Antonio Gómez de Silva y de doña María Guiral y Manzanedo. Casó con doña Catalina de la Higuera Manrique, y fueron padres de don Juan que murió sin sucesión, de doña Ana María, mujer de don Juan de Betancourt y Montemayor; y de don Antonio de Silva Guiral y Peramato que casó con doña María Antonia de la Encina, con sucesión.

D. Joan rrsº de Jaque, vº y regidor desta ciudad, de treinta y dos años.

Don Juan Rodríguez de Jaque, Capitán de Infantería, hijo de Alonso Rodríguez de Jaque y de doña Aldonza Núñez de Chaves. Casó con doña Constanza Suárez, hija de Alonso Suárez y de doña Catalina Godínez. Fueron padres de don Alonso, que casó con doña Francisca de Corbalán Pacheco y tuvieron a don Alonso que murió soltero; de don Tadeo, freire de Alcántara; de doña Aldonza, monja; y de sor Catalina de San Pablo, que profesó en el convento de San Isidoro de Franciscas Descalzas de Ciudad Rodrigo el 1 de Noviembre de 1644.

D. Joan de Miranda Maldonado, vº de la dicha ciudad, de treinta y ocho años.

Hijo natural de don Álvaro de Miranda, casó con su prima hermana doña Beatriz de Miranda Pacheco, nacida el 9 de febrero de 1614, hija de don Antonio de Miranda y de doña Isabel Pacheco. Tuvieron a don Álvaro de Miranda Pacheco, que nació en 1638 y casó con doña Baltasara de Salvatierra. Extinguióse esta descendencia en su

hija doña Baltasara de Miranda, mujer del marqués de San Gil, por lo que sucedió en el mayorazgo la línea menor, más abajo comentada, a cuya extinción recayó en la que hoy representa don José Ignacio de Velasco y Colmenares.

D. Ant^o de Corvalan y Saavedra, v^o desta ciudad de hedad de quarenta y siete años.

Hijo de Antonio de Corbalán y de doña Elvira de Miranda, casó dos veces: la primera con doña Isabel Pacheco de Montalvo, viuda de don Antonio de Miranda, hija del capitán don Juan Pacheco Maldonado y de doña Beatriz Trochi de Montalvo. La segunda vez con doña María Centeno de Lugones, hija de Hernando Centeno y de doña Isabel de Lugones. Fueron hijos del primer matrimonio: doña Elvira, casada con don Juan Centeno de Lugones; doña Francisca, mujer de don Alonso Rodríguez de Jaque; nacieron del segundo: don Fernando, casado con doña Ángela de Miranda Pacheco; y don Antonio, cuya nieta, doña Vicenta Corbalán casó con el marqués de Espeja, que representa hoy esta línea.

Don Diego Ant^o dellaguila, v^o desta ciudad y capitan de los zien ynfantes con que la ciudad sirve a su magd. de hedad de diez e nueve años.

Don Diego Antonio del Águila, hijo de don Francisco del Águila y Castilla y doña Casilda Ruiz de la Torre, casó con doña Antonia Polo y tuvieron por hijos a doña Antonia M^a, n. 1646; don Francisco Antonio, n. 1647; don Bentura; don Bartolomé, n. 1652; y doña Manuela Antonia, n. 1655, con los que se extinguió la sucesión.

Don Juan Zenteno, v^o desta ciudad, de hedad de tret^a y un años.

Hijo de don Fernando Centeno y doña Isabel de Lugones, se bautizó el 3 de diciembre de 1615. Casó con doña Elvira de Corbalán Pacheco y tuvieron a doña Antonia, nacida en 1646, mujer de don Manuel de Paz y Vera; don Fernando, nacido en 1650 y casado con doña Mariana Sierra Dávila; y don Juan, nacido en 1651. *Fue capitán de Infantería en las guerras de Portugal, y sirvió a Su Majestad en la jornada de Fuenterrabía, cuando mandó saliese la nobleza*⁽⁴⁾. A pesar de estos datos, tengo duda de que se trate de esta persona por haber una diferencia de edad notable. Pudiera tratarse también, por ser mayor que el anterior, de don Juan Centeno, hijo de don Fernan-

4.-Linajes op. cit.

do Centeno y de doña María Dávila y Ledesma, el cual casó con doña Isabel de Guzmán, viuda de don Mendo de Solís.

D. Luis dellaguila, v^o desta ciudad y alcalde de sacas della, de más de sesenta años.

Probablemente se trata del hijo de don Antonio del Águila, Comendador de Benfayán en la Orden de Alcántara y Regidor de Ciudad Rodrigo, y de doña Juana de Castilla y Zúñiga hija de don Luis de Baeza y Castilla, Regidor de Valladolid, y de doña Mencía de Baeza. Don Luis del Águila sirvió en Nápoles y fue Gobernador de Trani, dos veces de Gallipoli, de Monopoli y de Salerno. Casó con doña Inés de Lara y Soto, Señora del mayorazgo de los Lara de Murcia, hija de don Francisco Dávalos y de doña María Ponce de León. Fueron padres de doña Mariana del Águila y Lara.

D. Alonso Lopez Sierra, v^o desta ciudad, de hedad de más de sesenta años.

Familiar del Santo Oficio, poseía el mayorazgo de don Juan Sierra, inquisidor de Sevilla que *tenía dotadas dos Capellanías y diferentes memorias fundadas por éste en la antigua Parroquia de San Andrés que fue demolida. El año de 1616 mató a don Franc^o de Corbalán, una noche en la calle de los birlos y (...) el tribunal de Llerena le condeno en penas que no fueron de muerte y pasados algunos años se paseo en Ciudad Rodrigo*⁽⁵⁾. Fue su hijo don Juan López Sierra, capitán de la compañía de los cien infantes, ausente este año por autor de la muerte del capitán don Antonio Fernández de Caraveo. En 1750 gozaba estos mayorazgos la Condesa de Canillas.

Don Estevan descobar y Herr^a, v^o y regidor desta ciudad, de hedad de veinte y ocho años.

Don Esteban de Escobar y Herrera, nació en 1606, hijo del doctor Martín Escobar, abogado, y de doña María de Herrera, fallecida en 1619. Parece ser el casado con doña María Josefa Pacheco, padres de Fernando, en 1663, de Teresa, en 1664, y de Antonio, en 1666.

5.-Manuscrito de don Martín Félix Centeno Pacheco, sobre cosas curiosas de Ciudad Rodrigo, obrante en el Archivo de la casa de Miranda.

Don Valtasar Vazquez de Lovera, vº desta ciudad, de hedad de quarenta y ocho años.

Hijo del primer matrimonio de Francisco Vázquez, Regidor de Ciudad Rodrigo, con su prima doña Catalina Núñez de Alba. Fundaron mayorazgo en su hijo, que casó con doña Ana de Chaves y Robles. Vivieron la casa llamada del Rincón, junto al postigo de San Pelayo, de la que hoy solo queda su escudo. No tuvieron sucesión. Recayó el mayorazgo en el marqués de Espeja.

Don Joan Maldonado Vonal, vº y regidor desta ciudad, de hedad de quarenta años.

Don Juan Maldonado Bonal, casó con doña Antonia de Caraveo y Castillejo, hija de don Antonio Fernández de Caraveo y de doña Isabel de Ávila. Fueron padres de un niño nacido muerto en 1623; de Juana de Castillejo; de Isabel Josefa, en 1626; de Catalina, en 1627; y de María, en 1628; sucesión toda ella extinguida.

Don Xpoval de Caraveo Fz y Lugones, vº desta ciudad, de hedad de vte y ocho años.

D. Cristóbal Fernández de Caraveo y Lugones, hijo de Diego de Caraveo y de doña Juana de la Cerda. Casó con doña Jerónima de Rojas, hija de don Francisco Herrera Maldonado de Chaves y de doña María de Cueto y Rojas. No tuvieron hijos. Él testó ante Gerónimo Gonzalez en Ciudad Rodrigo el 17 marzo de 1643.

Don Martin Centeno Pacheco, vº desta ciudad, de edad de vte y quatro años.

Señor de Berrocal y de la casa de la Cadena, fue Regidor perpetuo y preeminente de Ciudad Rodrigo y patrón de la capellanía fundada por su sexto abuelo Bernal Guillén, en la parroquia de Santo Tomás de Ciudad Rodrigo, donde había sido bautizado el 6 de septiembre de 1612. Falleció el 26 abril 1690, siendo enterrado en Santo Tomás. Casó dos veces: la primera con su prima doña Ana Maldonado y Santisteban, fallecida en Ciudad Rodrigo (Catedral) el 4 de enero de 1657, hija de don Francisco de Herrera Maldonado y Chaves, señor de Espeja, y de doña María de Cueto y Rojas. Casó por segunda vez en Ávila con doña Margarita de Contreras Pamio y Frias, fallecida en Madrid el 12 de noviembre de 1679, hija de don Diego de Contreras Pamio, señor de la villa de Collado de Contreras, del hábito de Santiago, Gentilhombre de boca de Su Majestad y su maestro de la jineta, y de doña Isabel Magdalena de Frías. Fue hija del primer matrimonio: doña Ana Centeno, nacida en Ciudad Rodrigo, donde fue bautizada

(Catedral) el 26 de septiembre de 1642 y falleció (Catedral) el 13 de noviembre de 1711, siendo enterrada en San Francisco. Había casado en Ciudad Rodrigo el 19 de abril de 1663 con don Francisco del Águila, VIII señor del Payo de Valencia, Alférez mayor de Ciudad Rodrigo; con sucesión. Su primogénito es hoy el marqués de Espeja.

Joan Rs^o de Jaque, v^o desta ciudad, de sesenta y dos años.

Hijo de Antonio Rodríguez de Jaque y de doña Isabel de Velasco y Barrionuevo. Casó con doña Francisca Bernal y fueron padres de don Antonio Rodríguez de Jaque, que veremos más abajo.

Garcilópez de Chaves y Herrera, sr de la casa de su apellido, y v^o desta ciudad, de veinte y dos años.

Hijo de Diego López de Chaves, señor de la casa de Chaves, y de doña Ana María de Retana, natural de Sevilla. Casó primero en Sevilla con doña Petronila de Lugo y Mendoza, natural de esa ciudad, hija de don Francisco de Lugo y Puebla, Veinticuatro de Sevilla, y de doña Beatriz de Ibarra, y por segunda vez con doña María Maldonado de Ocampo, hija mayor de don Alonso Maldonado de Ocampo, señor de Sobradillo, y de doña Mencía de Guzmán, marquesa de Cardeñosa; con sucesión⁶. Su primogénito es hoy el marqués de Cardeñosa.

Don Francisco Maldonado de Chaves, v^o y regidor desta ciudad, de hedad de treinta y dos años.

Hijo de don Diego Maldonado de Chaves y doña Jerónima Gutiérrez, fue bautizado en la parroquia de San Andrés el 18 de Septiembre de 1602. Caballero de Santiago en 1651. Casó con doña Isabel de Robles Pacheco hija de don Francisco Sánchez de Robles Pacheco. No tuvieron sucesión.

Don Diego Pacheco de Caraveo, v^o y regidor desta ciudad, de hedad de t^a y ocho años.

Regidor de Ciudad Rodrigo. Hijo del licenciado Juan Pacheco, teniente de Ciudad Rodrigo y Plasencia y de doña Juana Pacheco y Caraveo. Casó con doña Ana de

6.-Véase Nicolás García de Londoño, Memorial genealógico por la antigua calidad y servicios de don Pedro de Chaves y Herrera, Madrid 1681, págs. 170 a 176.

Lugones y fue padre de Francisco Carlos, nacido en 1645 y de doña Isabel Pacheco de Lugones, que en 1659 entró en el convento de Franciscas Descalzas de Ciudad Rodrigo, llamándose sor Isabel de San Diego.

Don Felix Rs^o Pacheco, v^o de Ciudad R^o y familiar del santo of^o de edad de tt^a y seis años.

Don Félix Rodríguez Pacheco, hijo de don Cristóbal Melgar y de doña Ana Rodríguez. Casó con doña Mariana de Castañeda y tuvieron a doña Josefa y a don Andrés Pacheco que casó con doña Beatriz Meléndez de Barrientos; con sucesión.

Don Antonio Rodriguez de Céspedes, v^o y regidor desta ciudad R^o, de hedad de tt^a y cinco años.

Hijo de Juan Rodríguez de Céspedes, tesorero de las rentas reales, y de doña Lucía López de Párraga, nació el 7 de julio de 1601. Fue procurador general en 1652. Casó en Ciudad Rodrigo, parroquia del Espíritu Santo con doña Mariana Maldonado, hija del licenciado Lorenzo Alvarez Maldonado y de doña Ana Rodríguez Quadrado, tuvieron 18 hijos e hijas. Murió don Antonio en Madrid en 1660 *en la carzel de Corte donde estaba preso por las quantas de pagador jeneral que fue destas fronteras, los tres años primeros del lebantamiento del rreyno de Portugal, que despues de aberlas dado y aprobado por buenas, y ayuda de costa por lo bien que le abia servido de allí a muchos años, le bolbieron a llamar sobre ellas y le prendieron y vendieron toda la hazienda en muy bajos precios*⁽⁷⁾.

Don P^o Gutierrez Henrriquez, v^o y regidor desta ciudad, de más de sesenta años.

Don Pedro Gutiérrez Enríquez, casado con doña Isabel de Araujo Saavedra y Caraveo, fue padre de doña Jerónima Gutiérrez, mujer a su vez de don Antonio Fernández de Mercado, que se cita más abajo. Aparece como padrino de bautismo en los años 1612 y 1619.

7.-Documento del legajo de los Céspedes del archivo de Miranda en Ciudad Rodrigo.

Don Xpoval Vazquez de Burgos, vº y regidor desta ciudad de hedad de quarenta años.

Don Cristóbal Vázquez de Burgos, hijo de Francisco Vázquez y de su segunda mujer, doña Leonor de Burgos y Jaque, y por tanto hermano de padre de don Baltasar Vázquez de Lobera, ya citado. Casó primeramente con doña Magdalena de Caraveo y Saavedra Araujo, fallecida el 15 de mayo de 1636, y en segundas nupcias con doña Juana Centeno Pacheco, hija de don Cristóbal Centeno y de doña Ana de Amatiano; sólo hubo hijos del segundo y un hijo natural⁽⁸⁾. Don Cristóbal murió el 12 de mayo de 1650 y se enterró en la Iglesia de San Juan, era *un caballero muy afecto a la parroquia de San Juan y que por muchos años con sus diezmos se sustentó el prior y priores y todos le debían mucho*⁽⁹⁾.

D. Antº Fz de Mercado, vº desta ciudad de hedad de treinta años.

Hijo natural de Lope de Mercado y Mari Juan, nació en Salamanca y, a la muerte de su padre, lo trajo su madre a Ciudad Rodrigo para que su tío Antonio Fernández de Mercado lo criase. A la muerte de éste en 1622, heredó sus bienes y fue Patrono de la capellanía que en la Iglesia de Santo Tomé había dotado su tío en 1607 y cuya capilla mayor había edificado para su enterramiento. Casó con doña Jerónima Gutiérrez y tuvieron nueve hijos. Murió en Madrid en 1670, extinguiéndose su sucesión dos generaciones después, por lo que con sus bienes, se fundó una obra pía para casar huérfanas. En el solar ocupado por ésta se levanta hoy la señorial casa de don Manuel Delgado Sánchez Arjona, alcalde que fue de la ciudad.

Antº de Valdenebro, vº desta ciudad y alfez de una de las compañías de milicia della, de quarenta y cinco años.

Hijo de Antonio de Valdenebro y de María de Villafuerte.

8.-Con una señora noble y principal que por serlo y ser soltera por su honestidad no se nombra (Archivo parroquial de San Juan).

9.-Así consta en su partida de defunción en la parroquia de San Juan.

Miguel de Yturrate, escrit^o del n^o desta ciudad y v^o della de hedad de qt^a y siete años.

Casado con Juana Sánchez. Aparece en otros documentos con los apellidos Turrate y Párraga, por lo que debió de ser hijo de Pedro Turrate, cantero, que aparece en 1581 con su mujer Francisca de Párraga.

Francisco Sz Parraga de edad de t^a y tres años.

Hijo de Francisco Sánchez Párraga, Regidor hasta 1614 y luego Procurador general, y de Magdalena Sánchez. Los Párraga llegaron a Ciudad Rodrigo en el siglo XV, habían ganado ejecutoria de hidalguía en Zamora en 1388, a nombre de Álvaro Rodríguez de Párraga, presentada en Alba de Tormes en 1433 y posteriormente en Ciudad Rodrigo, cuya copia obra en el archivo de la casa de los Miranda de esta ciudad.

Andres Pavon, v^o desta ciudad, de edad de vte y quatro años.

Hijo de Jerónimo Pavón, que hizo información de limpieza de sangre en 1626, y de María Sánchez, que testó, siendo viuda, en 1648. Fue Andrés Pavón, Regidor y familiar del Santo Oficio. Administró los bienes del marqués de Cerralbo y vivió en la casa de las Almenas, donde viviría el general Pérez de Herrasti durante la guerra de la Independencia. Casó con doña Ana de Párraga. Fue su hija doña Francisca de Párraga y Pavón, que casó con don José de Soria y Arias. De ellos son descendientes directos los Blanco de Soria y, a través de ellos, los Miranda, Sánchez Arjona y Velasco.

Joan Martinez de Valdenebro, v^o desta ciudad y alferrez de una de las compañías de milicia desta ciudad de hedad de tt^a y dos años.

Hijo de Luis Martínez de Monterroso y de doña María de Valdenebro. Fue bautizado el 30 julio 1603, siendo sus padrinos Francisco Sánchez Párraga e Isabel de Monterroso. En la Iglesia del Hospital de la Pasión existe una lápida en la pared con un escudo esculpido y la siguiente inscripción: Doña Angela del Castillo y Vargas viuda de Juan Martinez de Baldenebro.

Don Ju^o de Caraveo, v^o desta ciudad R^o de edad de diez y ocho años.

Don Juan de Caraveo, hijo de don Francisco de Caraveo y de doña Mariana de Quijano, hija de Antonio de Quijano y de doña Isabel Calderón. Y nieto de Diego Fernández de Caraveo que casó en Plasencia con doña Elena de la Cerda.

Don Ju^o Quijano v^o desta ciudad de hedad de t^a y tres años.

Don Juan Quijano, hijo de Antonio Quijano y de doña Isabel Calderón, fue bautizado en la Catedral el 17 de marzo de 1603, siendo sus padrinos don Gonzalo de Lugones y doña Ana de Quijano.

Don Felipe Arias Guiral, v^o desta ciudad de edad de diez y ocho años.

Hijo de Felipe Rodríguez Guiral y de Catalina Arias de Soria. Casó con doña Luisa de Barrientos, fallecida el 26 de enero de 1663, y fueron padres de Gaspar Domingo, 1645; de Teresa Clara, 1646; de Francisco José, 1648; y de Francisca María, nacida en 1649, que casó en 1664 con don Antonio Fernández de Grijota.

Francisco Fz de Grijota, v^o y Regidor desta ciudad de más de sesenta años.

Casó primeramente con doña Bárbara del Castillo, fallecida el 9 de diciembre de 1622, y por segunda vez con doña María de Godoy, finada en 1647. Del primer matrimonio tuvo a don Cristóbal de Grijota, Regidor, fallecido el 30 de mayo de 1652, el cual había casado en 1628 con doña Antonia Beltrán, con sucesión; y a Juan, del que se hablará más abajo. Los Fernández de Grijota habían venido de Cantalapiedra y probaron su hidalguía en Ciudad Rodrigo el año 1594⁽¹⁰⁾. Aunque el apellido se ha perdido en su varonía, muchos linajes de Ciudad Rodrigo descienden de esta familia por línea femenina.

Don Ju^o Fz de Grijota, v^o desta ciudad de vte y cinco años.

Don Juan Fernández de Grijota, hijo menor de Francisco Fernández de Grijota, Regidor, y de doña Bárbara del Castillo (citados anteriormente); casó en 1631 con doña Antonia Mangas, hija de Juan Mangas de Villafuerte y de Antonia Mangas.

Manuel de Aguilar dachuña, v^o desta ciudad y natural del Reyno de Portugal de hedad de qt^a años.

Sevastian rrs^o de Valdenebro, v^o desta ciudad de hedad de diez y ocho años.

Don Al^o Alvarez Pacheco v^o desta ciudad de edad de quarenta años.

10.-BASANTA, Sala de los Hijosdalgo I, pág. 300.

Francisco Rs^o Osorio, v^o desta ciudad de cinqt^a y seis años.

Francisco Rodríguez Osorio, aparece como padrino en 1610 de una hija de Francisco Fernández de Grijota y de doña Bárbola del Castillo y, en 1627, de una hija de don Andrés de Grijota y de doña Agustina de Secadura.

Macias Arias, v^o desta ciudad de edad de vte y cinco años.

Al^o Arias, v^o desta ciudad de edad de vte y tres años.

Miguel Quadrado⁽¹¹⁾

De oficio bordador. Casado con Ana de Paz, otorgó y dotó un sepulcro en la Catedral de esta ciudad, donde estaba grabado su escudo *dividido en cuatro partes. En una de ellas, dos ciervos subidos a una fuente; en el otro, seis cuadrados; y debajo, un león rampante, y enfrente, doce redondeles.* Según se describe en el pleito de hidalguía de su biznieto don Isidoro Cuadrado, regidor perpetuo, en 1726⁽¹²⁾. Fue padre de Antonia, 1616; de María, 1618; de Esteban, del que hablaremos más abajo; de otra María, 1621; y de Miguel, 1623, quien murió el miércoles de ceniza de 1681 siendo Arcediano de Ciudad Rodrigo, dignidad y canónigo de esta Catedral. Sus descendientes directos hasta el siglo XIX fueron Regidores perpetuos de Ciudad Rodrigo.

Diego Antonio de Silba v^o desta ciudad de hedad de t^a y seis años.

Luis Martinez de Monterroso v^o desta ciudad de hedad de sesenta y cinco años.

Casado con doña María de Valdenebro. Fueron sus hijos: Juan, 1603; Luis, alférez de la Compañía del capitán don Juan Centeno, fallecido en 1651, y doña María Juciaca⁽¹³⁾ de Valdenebro, que murió soltera en 1650.

Francisco Martinez de Monterroso de edad de vte y tres años.

Probablemente hijo del anterior.

11.-Añadido entre líneas y con distinta letra.

12.-CADENAS, Pleitos de hidalguía del siglo XVIII, VII, pág. 236.

13.-¿Egipcíaca?

Don Lorenzo Rs^o de Ocampo, v^o desta ciudad de hedad de t^a y quatro años.

Hijo de Francisco Rodríguez de Ocampo y de Jerónima Ramírez, nació en 1602 y fue bautizado el 22 de febrero, siendo sus padrinos Hernando Rodríguez y Magdalena de Ocampo. Casó con doña Isabel de Barrientos, hija de Blas de Barrientos, y fueron padres de Jerónima, 1626 y Francisca, 1627.

Esteban Quadrado de Paz⁽¹⁴⁾.

Regidor y Alcalde de la Hermandad en 1685. En 1651 es mayordomo de la Iglesia de San Juan. En 1649 aparece como mercader y en 1644 ejerce el oficio de bordador como su padre. Luego fue Regidor de Ciudad Rodrigo y su Alguacil mayor. Hijo de Miguel Cuadrado y Ana de Paz, nombrados más arriba, nació en Ciudad Rodrigo el 11 de junio de 1620. Casó en la misma ciudad el 7 de junio de 1643 con Ana Barrientos, que falleció en 1660, hija de Martín Pérez y Beatriz del Castillo. Casó por segunda vez con Isabel de Paz, fallecida en 1683. Hijos: Isabel, 1645; María, 1646; otra María, 1649; Catalina, 1651; Miguel, 1656; y Francisco, 1657.

Sevastian de Santillana, v^o desta ciudad de hedad de t^a y seis años.

Joan de Santalices, v^o desta ciudad de t^a y cinco años.

Al^o de Remesal v^o desta ciudad de hedad de zinqt^a y cinco años.

Alonso de Remesal, pintor, casó con Juana de Velasco, fallecida en 1625. Fueron sus hijos: Felipa, casada en 1629 con Jerónimo González, escribano; Francisca, 1605; Josefa, 1607; José, 1608; Isabel, 1611; Alonso, 1613; y Lorenzo, 1615. Fue pariente, quizás hermano, del famoso escultor Juan de Remesal que, casado en Ciudad Rodrigo con Isabel de Manzanedo, tuvo en esta ciudad a Rafael, 1617; Isabel, 1619; y Jusepha, 1621.

R^o de Salazar v^o desta ciudad de t^a y dos años.

Rodrigo de Salazar, era hijo de Juan de Salazar natural de Nájera y paje del Duque don Juan. Fue Juan de Salazar el primero de esta familia que vino a Ciudad Rodrigo por los años de 1588, *se vino desavenido de su padre Christóval de Salazar por*

14.-Añadido con distinta letra.

mala voluntad de D^a Ysabel Benítez, su madrastra⁽¹⁵⁾, y lo trajo a esta tierra Pedro de Cadiñanos también natural de Nájera.

P^o de Cadinanos, v^o desta ciudad de zinqt^a y un años.

Pedro de Cadiñanos, Regidor en 1646. Casó con María López y fue padre al menos de Elena. Era hijo de Juan de Cadiñanos, primero de esta familia que vino a Ciudad Rodrigo, desde la de Nájera, de donde era natural. Padre e hijo fueron bordadores, famosa industria de Ciudad Rodrigo en el siglo XVI, cuya especialidad era el torzal de oro que consistía en el bordado de cordoncillo de oro, de origen árabe⁽¹⁶⁾.

Franc^o de Rios, v^o desta ciudad de hedad de vte y ocho años.

Hijo de Rodrigo de los Ríos y de doña Antonia Gutiérrez, fue bautizado el 30 de septiembre 1609, siendo sus padrinos Baltasar Vázquez y doña María, hija de Domingo Pajares. Confirmado en la Iglesia de San Salvador en 1615. Fue soldado de a caballo de la compañía del duque de Lerma, y residente en la villa de Puente la Reina, Reino de Navarra.

Don Al^o Melendez, v^o desta ciudad de diez y ocho años.

Probablemente hijo de don Alonso Meléndez y de doña Inés María de Ayala, los cuales casaron en Plasencia el 21 de febrero de 1600⁽¹⁷⁾. Él era hijo de don Alonso Meléndez y de doña Ana de Silva, vecinos de Ciudad Rodrigo, y ella era hija de don Juan de Chaves Palomeque, regidor de Plasencia y Alcaide de su fortaleza, y de doña Antonia de Ayala.

Francisco Nieto v^o desta ciudad de edad de vte y un años.

Casó en Ciudad Rodrigo (San Juan) el 8 de abril de 1635 con doña Mariana de Isla, siendo testigo don Tomás de Castro. Fueron padres de Francisco Nieto de Isla, marido de doña Teresa Canalejo de Contreras y Párraga, hija de don Juan Canalejo y de doña Catalina de Párraga.

15.-Linajes op. cit.

16.- Mateo Hernández Vegas, La Catedral y la Ciudad II, pág. 170.

17.-Debo este dato a la amabilidad de mi buen amigo el Conde de los Acevedos.

Francisco Varas v^o desta ciudad de edad de qt^a años.

Jorje de Acosta Ome, v^o desta ciudad y natural de Portugal de hedad de qt^a y quatro años.

Germ^o de Ayala v^o desta ciudad de hedad de vte y un año.

Hijo de otro Jerónimo de Ayala, escribano, nacido el 9 de septiembre de 1567, y de Ana de Buenaventura.

Andres de la Mata Nuñez Vela, v^o desta ciudad de hedad de zinquenta y cinco años.

Hermano ¿o padre? de Cebrián de la Mata Nuñez Vela, casado con Ana de Fonseca, cuyo hijo Francisco fue bautizado en 1639. Este Francisco, también apellidado de la Mata Nuñez Vela, casa con Antonia de Zaballos y bautiza varios hijos a partir de 1671. Estos Nuñez Vela vinieron de Cuéllar, donde Rodrigo Sánchez Vela, letrado, fundó capellanía el 13 de diciembre de 1305 y son *hijosdalgo y cristianos viejos y traen por armas una cruz de Calatrava*⁽¹⁸⁾.

Francisco Alvarez Quadrado, v^o desta ciudad de hedad de ct^a y un años.

Secretario del Cabildo. Hijo de Lorenzo Álvarez Maldonado y de Ana Rodríguez Cuadrado, casó el 7 de agosto de 1622 (San Juan) con doña María del Castillo, hija de Lorenzo Mangas y María del Castillo. Fueron sus hijos Juan Francisco, 1623, que casó con doña Juana de Grijota; Ana, 1625; y Antonio, 1628. Se le dio por libre *al tener el braço yzquierdo valdado de un balaço quen servicio de su magestad recivio sobre el codo, que no tiene fuerça alguna en él para el manejo de las armas y tiene seys yjos y su mujer y ser muy pobre y actualmente tiene dos ermanos en servicio de Su Magestad, el uno en los estados de Flandes de veinte y tres años y otro en la armada Real mas a de trece años a quienes socorre con parte del corto salario y gaxes que tiene por dichos oficios para que mexor le puedan servir*⁽¹⁹⁾.

18.-AHN, expediente de la Orden de Alcántara de don García Manrique, sig. 867.

19.-Archivo Municipal de Ciudad Rodrigo.

Andres de la Mata Nuñez Vela, vº desta ciudad de hedad de vte y dos años.

Probablemente sea hijo de su homónimo citado anteriormente.

El Ldo don Miguel Osorio, abogado y vº desta ciudad de hedad de cinqtª y quatro años.

El licenciado don Miguel Osorio de Silva, era hijo del licenciado Ambrosio Osorio, Regidor, y de doña Ana de Miranda, su primera mujer; casó con doña María de Chaves, hija de Francisco Pacheco y Barbola de Chaves. No parece haber dejado sucesión.

El Sr don Vernardo de Avarca, abogado y vº desta ciudad de hedad de qtª y nueve años.

Don Bernardo López Abarca Maldonado, era hijo de Alonso López de la Puebla y de doña Antonia Abarca Maldonado. Poseyó el mayorazgo fundado por su padre y fue Regidor de Ciudad Rodrigo. Murió el 8 de enero de 1650. Había casado en Salamanca con doña Francisca Ran de Calatayud, fallecida el 30 de Diciembre de 1649, enterrados ambos en San Agustín. Fueron padres de María, 1624; de Alonso, 1626; de doña Ana María, 1628; de don Diego Antonio, de Francisco, de Clara y de Teresa. Tuvo también, siendo soltero, en María Trujillo, a Antonia, 1613, y en madre incognita, a Antonio, 1615.

Don Graviel Osorio de Silva vº desta ciudad de hedad de ctª y nueve años.

Hijo del licenciado Ambrosio Osorio y de doña Inés de Chaves. Casó con doña Isabel Centeno de Robles, hija de don Francisco Centeno de Lugones y de doña Catalina de Robles. Fue alcalde mayor en Córdoba, siendo corregidor en ella don Juan de Guzmán. No dejó sucesión.

Alonso de Burgos Manzanedo, vº desta ciudad de hedad de setenta y siete años.

Hijo de Juan de Manzanedo de Burgos y de doña Isabel de Ledesma, murió en Ciudad Rodrigo en julio de 1644, había hecho testamento en 1641 ante Cristóbal Gavilán. Casó tres veces: la primera con doña Elvira Maldonado de Almaraz, hija de Antonio de Almaraz, Regidor, y de doña Ucenda Maldonado. Ignoro su segunda mujer. Casó en terceras nupcias con doña Leonor Pacheco de Chaves. Fueron hijos del primer matrimonio: Juan de Burgos Maldonado, bautizado el 23 de febrero 1585, y el general

don Diego de Burgos, que murió en la ciudad de Méjico en 1636, casado dos veces: la primera con doña Antonia de Almaraz, su prima, que murió en 1626; al enviudar pasó a Indias, Nueva España. Casó segunda vez con doña Sebastiana de Medina; con sucesión extinguida.

Alonso Martin de quarenta y ocho años y Domingo Martin su hijo de edad de vte años, vº desta ciudad⁽²⁰⁾.

Gaspar Nuñez⁽²¹⁾.

Un Gaspar Núñez y su mujer María Hernandez procrearon a Margarita (1686), Ana (1687), Catalina (1689) y otra Ana (1693).

Pº Jaranes, vº del lugar de la Aldigueta de Yeltes, jurisdiccion desta ciudad, de edad de cinquenta años.

Francº Arias de Paz, vº desta ciudad de edad de más de setenta y dos años.

Hijo de Alonso Arias de Paz y de Ana de Empudia, fallecida el 17 de marzo de 1628. Fue regidor desde 1610 en el linaje de los Chaves y procurador general en 1632. Falleció el 27 de marzo de 1650. Había casado con doña Ana de Ulloa, siendo padres de Ana Antonia, bautizada en la Iglesia de San Juan el 29 de septiembre de 1616.

Don Juº Pacº de Silba vº desta ciudad Rº de edad de quarenta y dos años.

Don Juan Pacheco de Silba, casó el 30 de enero de 1613 con doña Inés Nieto de Carabeo, fallecida el 4 de septiembre de 1649, hija de doña Magdalena de los Ríos. Fueron padres de Ana, 1617; de Baltasar, 1620; de don Antonio, 1627; de Lorenzo,

20.-Estos están escritos con otra tinta.

21.-Interlineado.

1628, casado en 1655 con doña Clara Abarca, hija de don Bernardo Abarca Maldonado; y de Diego, 1631.

Don Gomez Fernandez de Grijota, vº desta ciud Rº de hedad de treynta y quatro años.

No tenemos perfectamente identificado a este personaje, perteneciente indudablemente a la conocida familia mirobrigense de los Grijota, avecindada en algunas épocas en Alcántara y el Payo de Valencia. Un Cristóbal de Grijota y Santibáñez, hijo de otro Gómez Fernández de Grijota, casó en Ciudad Rodrigo el 3 de mayo de 1579 con Juana Hernández, hija de Martín Hernández y de Juana Martín. Este Cristóbal hizo información de nobleza en 1594, junto con su hermano Gonzalo. De uno de ellos debió de ser hijo nuestro personaje.

Don Antº de Barrientos y Queto vº desta ciudad Rº de hedad de quarenta y tres años.

Tuvo nombramiento de alférez y fue capitán de la guarda del marqués de Cerralbo, cuando éste era gobernador del reino de Galicia (1613-1622). Tal vez fuera hermano de un don Baltasar de Barrientos y Cueto, hijo de otro don Baltasar de Barrientos y Cueto y de doña Isabel Osorio, vecinos de Masueco, el cual casó el 3 de octubre de 1610 con doña Sebastiana Llorente Barba y Osorio, hija de don Antonio Llorente Miranda y Barba y de doña Vitoria Barba y Osorio.

Don Antº Brochero, vº y regidor desta ciud rrº de hedad de quarenta y cinco años.

Don Felix Merino vº desta ciudad de hedad de veynte y dos años.

Hijo de Alonso Merino Bernal y de doña Ana Vallejo. Nació el 10 de septiembre de 1614, siendo sus padrinos don Gonzalo Díez de Lugones y doña María de Quijano, su mujer. Murió en la guerra siendo soltero. Tuvo dos hermanas, doña Juana Merino, nacida en 1613 que casó con don Cristóbal Morcate, con sucesión; y doña Catalina Merino, nacida en 1616, que fue Abadesa en el Convento de Sancti Spiritus de Ciudad Rodrigo.

Manuel Fernandez Castelblanco, vº desta ciudad de hedad de quarenta años.

Natural de Lisboa y portugués de nacionalidad, vino a vivir a Ciudad Rodrigo el año 1634. *Por rico le dio la Sta Yglesia la mayordomía de su hacienda*⁽²²⁾. Había casado dos veces, del primer matrimonio tuvo a don Simón, y dos hijas monjas en Santa Clara, y del segundo también dejó hijos.

Juº Antº Nieto de Paz vº desta ciudad Rº de hedad de diez y ocho años.

Juan Antonio Nieto de Paz, hijo legitimado de don Pedro Nieto de Paz y San Miguel, regidor de Ciudad Rodrigo. Casó el 21 de agosto de 1641 con doña Francisca Arias de Paz y fueron padres de Francisco, nacido en 1642, que hizo información de nobleza en 1668, y de Águeda, nacida en 1644.

Ellicendº Ynacio Tabares de Basconcelos, medico, vº desta ciudad rrº de hedad de treynta y ocho años.

Don Alº de Salcedo Nieto, vº desta ciudad de hedad de cinquenta y dos años.

Hijo de don Alonso de Salcedo y de doña Inés Pacheco, casó con doña Lucía de Soria. Fueron padres de don Gregorio de Salcedo, regidor hasta 1682 y marido de doña María Isabel Mendo; y de María de Salcedo, que viuda de don Juan del Bosque casó en 1658 con don Diego de Quijano.

Don Martin de Chaves, regidor y vº desta ciudad de hedad de más de sesenta años.

Hijo de don Hernando de Chaves y Robles y de doña Inés de Solís, casó con doña María del Bado y fueron padres de doña Clara de Chaves, casada con don Francisco del Águila, sin hijos; de doña Inés de Chaves (1619), mujer de don Jerónimo Pacheco de la Puebla, sin hijos; de don Fernando Antonio (1620); de doña Estefanía Manuela (1622); y de doña Luisa (1623), monja en Santa Clara de Ciudad Rodrigo. Don Martín de Chaves y Robles dice en respuesta a este llamamiento: *tengo cumplidos se-*

22.-Linajes op. cit.

venta y dos años y estoy muy enfermo y ympedido de la gota en pies y manos y manco de ambas por la dicha enfermedad⁽²³⁾.

Don Ju^o Arias de Soria, v^o desta ciudad de hedad de quarenta y dos años

Don Juan Arias de Soria, hijo de don Juan Arias de Soria y de doña Ana de la Carrera, casó con doña Lucía Rodríguez de Párraga Maldonado. Fueron padres de Ana, 1616; de don Ignacio José, 1626, y casado con doña Francisca Pavón; y de doña María, 1629, que casó con don Fernando Núñez de Jaque. Del citado don Ignacio José fue biznieta y sucesora de su mayorazgo doña Francisca de Paula Blanco y Soria, que fue mujer del mariscal de campo don Melchor de Miranda, señor de esta casa. Hoy es su descendiente primogénito don José Ignacio de Velasco Colmenares.

Francisco Baca v^o desta ciudad de hedad de sesenta y dos años.

Vecino del Arrabal y diputado de la colación de Sancti Spiritus en esta época.

Don Martin Nieto de Paz, v^o desta ciudad de hedad de treynta y ocho años.

Fue Familiar del Santo Oficio y murió hacia 1637, según información de un testigo en las pruebas de la orden de Santiago de don Francisco Maldonado de Chaves. Sabemos por las mismas pruebas que don Martín era primo segundo *por los Vázquez* del padre del pretendiente, don Diego Maldonado de Chaves. Tal vez por ello pudiera ser hijo de Pedro Nieto de Paz y San Miguel, cuya mujer era doña Ana Vázquez, que testó en 1632.

Antonio de Castro, escriv^o del num^o desta ciudad de hedad de cinquenta y dos años.

Ju^o Camison Arias v^o desta ciudad de hedad de treynta y dos años.

Juan Camisón Arias, posiblemente fue el padre de Alonso Camisón, que casó con Antonia del Peso, padras a su vez de Juan, de Teresa, de Alonso, de Tomás, de Cristóbal Luis, y de otro Alonso. Puede ser también el mismo que aparece en 1662 co-

23.-Archivo Municipal de Ciudad Rodrigo.

mo padrino de su nieta Ana María, hija de doña Ana de Robles Camisón y don Antonio Sánchez Cabello. En 1644, don Fernando Camisón, Comisario de la caballería vivía en la casa del señor don Fernando Maldonado, calle de la Calduebla.

Don Ju^o de Samaniego, v^o desta ciudad de hedad de vte y siete años.

Don Juan de Samaniego, casó con doña María de Robles, hija de don Francisco Sánchez de Robles Pacheco. Fueron padres de Francisca, de Francisco y de Carlos, los tres confirmados en 1658, y de José, bautizado el 13 de julio de 1648. Sucedieron por línea materna en el mayorazgo de los Sánchez, con casa principal situada en el Campo del Barro, hoy calle Sánchez Arjona, conserva en la actualidad los escudos de Sánchez y Robles.

Don Agustin de Villafaña Chamiço de hedad de veynte años.

Hijo de Juan de Villafaña y de doña Mariana Chamizo, hija del corregidor mayor de Ciudad Rodrigo, Pedro Chamizo y de doña Ana Molina de Leguizamón. Casó don Agustín el 30 agosto de 1633 con doña Ana de Silva Pacheco, hija de don Diego Pacheco de Silva y de doña Constanza de Caraveo. Era su hermana doña Ana Antonia de Villafaña y Chamizo, casada sin sucesión. Extinguida esta rama, pasaron los mayorazgos a los Villafañes de Portugal, que allí se habían trasladado por haber muerto a Álvaro de Caraveo. Tienen su casa principal en la plaza mayor de Ciudad Rodrigo, donde todavía hoy se conserva el escudo. Los Villafaña son de León y Hernando de Villafaña fue el primero que vino a esta ciudad en el siglo XV.

Don Ant^o rrs^o de Xaque v^o desta ciudad de hedad de treynta años.

Don Antonio Rodríguez de Jaque, fue Regidor de Ciudad Rodrigo, y era hijo de Juan Rodríguez de Jaque y de doña Francisca Bernal; casó en Plasencia con doña Beatriz de Contreras, fueron padres de dos hijos: don Cristóbal, nacido en 1641, y de doña María, mujer de don Antonio Pacheco de Silva.

Don Ju^o de Chaves v^o desta ciudad de hedad de mas de diez y nueve años.

Don Juan de Chaves, puede tratarse del hijo de don Fernando de Herrera Maldonado de Chaves, Señor de Espeja, y de doña Antonia Rodríguez Pacheco, hija del capitán don Pedro Rodríguez (de Ledesma) Pacheco y de doña Catalina de Villafranca. Fue Capitán de caballos corazas y Caballero de Santiago.

Jusepe de rremesal v^o desta ciudad de hedad de veynte y seis años.

José de Remesal, hijo de Alonso de Remesal, pintor, y de Juana de Velasco. Nació en Ciudad Rodrigo en 1608.

Luis Sedeño Berdugo de Montalbo, alguacil del campo desta ciudad rr^o de hedad de treinta y tres años.

Podría ser hijo de un Diego de Sedeño Verdugo, que en 1622 era menestril bajo de la Catedral.

Don Germ^o Pac^o de la Puebla, v^o desta ciudad de hedad de más de sesenta y tres años.

Don Jerónimo Pacheco de la Puebla, hijo de Pedro Pacheco de la Puebla y de doña Juana Rodríguez Gallego de Lugones, bautizado en la Catedral por el cura Bello el viernes 11 de noviembre de 1569, siendo sus padrinos el licenciado Juan Bernal y Catalina de Lugones. Casó en Plasencia en primeras nupcias con doña Ana María de Vargas, hermana del canónigo Calderón Vargas, y en segunda con doña Inés de Chaves y Solís. Tuvo del primero a doña Juana Buenaventura, 1618, y a doña María Pacheco, 1623; las dos fallecidas niñas. Del segundo no dejó sucesión por lo que recayó el mayorazgo en los Gómez de Silva y Guiral, siendo su último poseedor don Antonio Sánchez Arjona y Nieto de Paz. *Pero González de la Puebla ca(roto)ro vizcayno natural de la Puebla de Arganzon del qual pueblo tomaron los deste linage el apellido. Fue este caballero el primero de quien se tiene noticia aver venido a Ciudad Rodrigo y aver enparentado con otras nobles familias⁽²⁴⁾.*

Don Ant^o Bernal y Quixano, v^o del lugar de la Albergueria jurisdizion desta ciudad de hedad de cinqt^a y seis años.

Franc^o Mendez Bello, pr(ocurad)or del num^o desta ciudad de hedad de quarenta y tres años.

24.-Linajes op. cit.

Xpoval de Aldana, vº desta ciudad de hedad de v y dos años.

Cristóbal de Aldana, posiblemente hijo de Cristóbal Rodríguez de Aldana y de Isabel García, ya casados en 1617.

Juº Nuñez de Xaque, vº desta ciudad de hedad de mas de setenta y tres años.

Juan Núñez de Jaque, hijo de Fernando Núñez y de doña Berenguela de Jaque. Casó con doña Manuela de Saavedra. Fueron padres de Berenguela, 1602; de Inés, 1606; de Isidro, 1612; de Francisco, 1614; de don Fernando Núñez de Jaque, Regidor, nacido en 1616, y casado con doña María de Soria; de Antonia, 1617; y de Hernando, 1620.

Francº Sz Hidalgo, vº de la vª de Aldea dalba, hombre casado de hedad de trª y quatro poco más o menos, se presentó.

Juan Sz Hidalgo, vº de la villa de (roto) hombre casado de quarenta años poco más o menos, se presento.

Juan Rz Camison, vº del lugar de la Alberguería, se presento por hidalgo, es hombre viudo, de hedad de trª y zinco años poco más o menos.

Pedro Varas, vº de Bocacara, honvre casado, de hedad de vettydos años, poco más o menos, se presento.

Juan Varas, vº de Santiespiritus, por hidalgo se presento, casado hombre de quarenta años.

Don Francisco Llorente de Paz, hijo de Blas Llorente de Paz, vº desta ciudad edad de diez y ocho años.

Era hijo de doña Isabel de Miranda Pacheco. En este año era soltero y estaba ausente por culpado en la muerte de don Antonio de Caraveo⁽²⁵⁾. Casó con doña Luisa de Ledesma. Poseyó los mayorazgos de esta rama de los Miranda y al morir don Antonio Enríquez de Guzmán, su último poseedor, sin dejar sucesión recayó en los Miranda,

25.-Linajes op. cit.

de la Plaza de San Salvador, representada hoy por don José Ignacio de Velasco Colmenares.

Don Antonio Melendez de Barrientos, de edad de trª y quatro años.

Era hijo de don Luis Meléndez y de doña Ana de Barrientos. Casó en Plasencia con doña Beatriz de Barrientos. Tuvieron a don Luis Meléndez, el que mató a Juan de Chaves; a doña Ana, mujer del capitán de caballos don Fernando de Quesada; a doña Beatriz, que casó con don Andrés López Pacheco; a doña María, y a don Antonio Meléndez.

Don Martin de Caceres Pacheco, vº desta ciudad y residente en la villa del Bodon.

Hijo de don Fernando de Cáceres Pacheco y de doña María de Vera, casó con doña Magdalena Enríquez de Chaves, hija de Manuel Enríquez Piñero y de doña Isabel de Soria y Chaves. Fueron padres del capitán don Fernando de Cáceres Pacheco; de doña Juana María, mujer de don Manuel Osorio del Águila, con sucesión extinguida; y de don Antonio, presbítero y capellán mayor de la capilla del Cardenal Pacheco, quien testó el 16 de abril de 1694 ante Juan Francisco de Miranda.

Don Andres Rz Minaya de Jaque, vº de la villa de Saylices de los Gallegos, de hedad de trª y quatro años, poco más o menos, hijo del Dr Rz Minaya y doña Catª de Prado su mujer.

Estos Minaya eran de Ledesma y sus armas las encontramos descritas en una información realizada en estos años: *las armas de los Minaya, naturales de la villa de Ledesma, son un escudo colorado y sobre él dos torres con un baluarte almenado que las cerca y de la puerta principal han de salir unas llamas de fuego y en lo alto de las llamas ha de estar una oliva con tres raices arrancadas y ha de estar la oliva un poco chamuscada del fuego y la una de las torres ha de tener un poco derrocada una esquina.*⁽²⁶⁾

Don Diego Veltran de Armenteros, vº desta ciudad, residente en la villa de Villar de la Yegua, casado, de tª y nueve años.

26.-Ciudad Rodrigo, Archivo del Hospital de la Pasión, legajo núm. 3.

Don Xpoval Onorato, soltero, residente en la dicha vi^a de edad de vte años.

Don Cristóbal Honorato, hijo de Francisco Honorato y Catalina Martín, bautizado en Villar de la Yegua el 5 de enero de 1609. Un Cristobal de Norato v^o de Olmedo, jurisdicción de Ciudad Rodrigo, pleiteó su hidalguía en 1536⁽²⁷⁾.

Juan de Lujan y Villareal v^o de ciud R^o de edad de sesenta y cuatro años.

Juan Varas, v^o del lugar de Boada, de edad de tt^a años poco más o menos.

Alonso Rodriguez del Corral, v^o de ciud R^o, estante en Villar de Ciervo, de edad de sesenta y cinco años.

Don Andres Enriquez de Acosta, hijo de don Xpoval Enriquez, de edad de diez y ocho años.

Era su madre doña María de Acosta. Bautizado en la Iglesia de Santo Tomé el 17 de diciembre de 1618, fue su padrino Manuel Enríquez su abuelo. Casó con doña Catalina y tuvieron a Juan Manuel, bautizado el 3 de febrero de 1642.

Thome Nuñez Recio v^o desta ciudad de edad de sesenta años.

Estevan Nuñez, hijo de dicho Tome Nuñez, de tt^a años.

Manuel Niño y Ovalle, natural de la villa de Acevo? y es al pie ... de la villa de Bañovares, de edad de treinta y seis años.

Franc^o de Francia, de la villa de la Hinojosa, de edad de tt^a y ocho años, se presentó.

Bartolome Norato, v^o de la Hinojosa, de mas de sesenta. ...

Miguel Arias, v^o y natural de Serradilla del Arroyo, jurisdiccion desta ciudad de edad de mas de sesenta años se presento con su p...

27.-BASANTA, Sala de los Hijosdalgo, III, pág. 12.

Juan Al^o, v^o de la villa de la Fregeneda, de edad de quarenta y seis años.

P^o Cachorro, v^o de la v^a de la Fregeneda, de edad de vie y zinco años.

Sevastian Cachorro, v^o de la Fregeneda, su hermano, de edad de tt^a años, ...

Juan Cachorro padre de los susodichos v^o de Fregeneda de sesenta y dos años ... menores de diez y ocho.

Juan Martin Valenciano, v^o desta ciudad residente en Carpio v y siete años.

Ant^o Maldonado, v^o de Boada y natural de la villa de Tejeda de edad de tt^a y siete años.

Y termina aquí el trabajo que nos hemos propuesto realizar. Sólo nos queda decir que, de un total de ciento veinticinco hidalgos empadronados, hemos identificado a ochenta y seis, lógicamente los pertenecientes a las familias más ilustres y enraizadas con la historia de la ciudad. De los treinta y nueve que no hemos conseguido identificar, dos son portugueses, veinte son vecinos de los lugares próximos y, de los diez y siete restantes, la mayoría no son originarios de la ciudad, aunque se encuentran avecindados en ella por estar ejerciendo algún cargo u oficio: escribano, alguacil, médico, procurador, etc.